

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Nueve (09) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190038200.
Demandante: INVERCAPITAL S.A.S.
Demandado: CARLOS DUBAN SALAZAR VALENCIA.

Toda vez que, mediante proveído del 04 de junio de 2021, se designó como curadora ad-litem, de los demandados, a la abogada CLAUDIA LILIANA ISAZA SANCHEZ, y a la fecha no ha tomado posesión del cargo, el despacho, lo relevara del mismo, y en su lugar dispone.

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado CARLOS DUBAN SALAZAR VALENCIA, al doctor EDGAR MAURICIO CALDERON SANCHEZ, quien puede ser localizado en la dirección electrónica mauriciocalderon18@hotmail.com, y teléfono 317.827.3489.

Notifíquesele del auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el 30 de mayo de 2019.

Debidamente posesionado, le empezaran a correr los términos para pagar y excepcionar. Por secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 035 fijado en la secretaría del juzgado hoy 12-09-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ